

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olosa Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 632/1997, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra doña Milagros Galván Pico y don Antonio Carlos Fresno Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso 12, letra A, de la casa número 94 de la calle Julián Gayarre, en Bilbao. Inscrito al libro 924 de Begoña, folio 35, finca número 29.160, inscripción segunda.

Valorado en 5.531.693 pesetas.

Participación indivisa de 3.243 partes, correspondiente a la parcela de garaje número 7 y su anejo, el trastero número 7, en el sótano segundo de un edificio en la calle Julián Gayarre, parcela o manzana M-33, barrio de Txurdinaga-Begoña. Inscrita en el libro 903 de Begoña, folio 77, finca número 38.251-49, inscripción primera.

Valorada en 1.070.198 pesetas.

Valoración total: 6.601.891 pesetas.

Dado en Bilbao a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olosa Azpiroz.—El Secretario.—38.764.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Antonio López Gómez, contra «Promotora Cenicero, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita con el número 11.190 del Casco Viejo, al folio 73, tomo 1.597, libro 164.

Tipo de subasta: 7.680.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 3 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—La Secretaria.—38.902.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 335/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa Estalvis i Pensions Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignasi de Bolos Pi, contra «Construcciones Laureano Moreno, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Local comercial, denominado «M3», situado en la planta baja del edificio sito en Blanes, con frente a calle Vilar Petiti, números 25-27. Consta de una sola nave, sin distribución interior, con una superficie de 176 metros 58 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de situación: Frente, porche de acceso, local «M2» de esta planta y caja de la escalera «B»; derecha entrando, con acceso a la zona de aparcamientos de esta planta, caja de la escalera «B» y con caja de escalera de emergencia del local «M1» del nivel inferior; izquierda, local «M2» de esta planta, y fondo, zona de aparcamientos de esta planta. Tomo 2.433, libro 494, folio 145, finca número 27.313.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 14.976.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 26 de mayo de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—38.653.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes y de su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ignasi de Bolós Pi, contra don Francisco Serret Figa, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

Finca número 24.883, elemento número 8. Vivienda en la planta segunda, puerta primera, de un edificio sito en la Villa de Lloret de Mar, en calle Turó de l'Estelat, número 11, de extensión superficial aproximada de 42 metros 1 centímetro cuadrado. Se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, baño, dos habitaciones y terraza. Linderos: Entrando en la misma, por el frente, con vestíbulo y caja de la escalera y con las viviendas en esta misma planta, puerta segunda; por la derecha, por detrás y por la izquierda, con vuelo del jardín del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.335, libro 480 de Lloret, folio 13, finca número 24.883, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 24.884, elemento número 9. Apartamento en la planta segunda, puerta segunda del mencionado edificio, de extensión aproximada de 35 metros 92 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, baño, comedor-estar, una habitación y terraza. Linderos: Entrando en el mismo; por el frente, con vestíbulo del edificio y con la vivienda en esta misma planta, puerta primera; por la derecha, con vuelo de jardín del inmueble; por detrás, con vuelo de terreno del edificio, y por izquierda, con la vivienda en esta misma planta, puerta tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.335, libro 480 de Lloret, folio 16, finca número 24.884, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 24.885, elemento número 10. Apartamento en la planta segunda, puerta tercera, del mencionado edificio, de extensión superficial 36 metros 37 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, baño, comedor-estar, una habitación y terraza. Linderos: Entrando en el mismo, por el frente, con rellano y caja de escalera común; por la derecha, con el apartamento de esta misma planta, puerta segunda; por detrás, con vuelo de terreno del edificio, y por la izquierda, con jardín del inmueble, en su vuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.335, libro 480 de Lloret, folio 19, finca número 24.885, inscripción segunda de hipoteca.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 21 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es para la finca número 24.883 el de 9.921.875 pesetas, para la finca número 24.884, el de 8.281.250 pesetas, y para la finca número 24.885, el de 8.437.500 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 27 de mayo de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—38.654.

BLANES

Edicto

Dña María Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 388/1992, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales señora Francina Pascual Sala, contra don José Antonio Barragán Gutiérrez y doña Antonia Prior Pérez, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Número 48.—Vivienda en la planta sexta alta, de un edificio en Lloret de Mar, con entrada por la calle de los Calafates o también travesía Maura, número 2. Está sita en la planta como puerta número 1, inmediatamente la derecha según se sale de los ascensores. Superficie construida: 74 metros 65 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, cocina, lavadero, comedor-estar, tres dormitorios y baño. No tiene anejos. Linderos: Norte, vuelo de la calle Juan Llavarías, mediante pared maestra; sur, pared maestra que separa escalera y de rellano de esta planta, tabique que separa de hueco del ascensor y de la vivienda puerta número 2 de esta planta,

ello sucesivamente de oeste a este; oeste, tabique que separa de la vivienda puerta número 9 de esta planta; este, vuelo de la calle de los Calafates, mediante pared maestra.

Inscrita la hipoteca al tomo 2.235, libro 443, folio 191, finca número 10.798, inscripción quinta.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias se este Juzgado, se ha señalado el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es 9.650.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 19 de junio de 1998.—La Juez, María Elena Martínez Pujolar.—La Secretaría judicial.—39.021.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes y de su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 302/1993, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por la Procuradora doña Francina Pascual Sala, contra la entidad «Autoescuela 92, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se ha